ACTA Nº.8. SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2019.

REVISIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (LOTES 1 Y 2).

NÚM.: 2018/51932

TÍTULO: SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LOS SIGUIENTES TRAMOS DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA:

- Lote 1: ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE GRANADA (CLAVE: 07-GR-2027-0.0-0.0-GI)
- Lote 2: ZONA SURESTE DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CLAVE: 07-JA-2262-0.0-0.0-GI)
- Lote 3: ZONA SUROESTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (CLAVE: 07-CA-2245-0.0-0.0-GI)
- Lote 4: ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE GRANADA (CLAVE: 07-GR-2028-0.0-0.0-GI)
- Lote 5: ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (CLAVE: 07-SE-2688-0.0-0.0-GI)
- Lote 6: ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (CLAVE: 07-AL-1813-0.0-0.0-GI)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la calle Pablo Picasso n.°6, de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 17 de junio de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de contratación designados por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 18 de febrero de 2019 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:
Cristina Vargas Sánchez, representante del Gabinete Jurídico.
Isidora Martín Cuaresma. Representante de la Intervención Delegada.

SECRETARÍA:
Ana María Sánchez Briz. Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa analiza la documentación presentada en plazo por las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (documentación previa a la adjudicación del LOTE 1) y UTE ELAYCO, S.L.- ALVAC, S.A., (documentación previa a la adjudicación del LOTE 2), a las que se otorgó trámite de subsanación de la documentación previa a la adjudicación, por haber sido identificadas como las mejores ofertas en los lotes 1 y 2 respectivamente, según consta en los cuadros de puntuaciones finales de las proposiciones admitidas clasificadas por orden decreciente anexos al acta de la Mesa n°4 de 23 de mayo de 2019, en relación a:

- Certificación expedida por el órgano de dirección o representación, de no formar parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril de Incompatibilidades de Altos Cargos, conforme al apartado 6 de la letra a del apartado 10.7. 2 del PCAP, (documentación requerida a EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (LOTE 1))

- Presentación del resguardo acreditativo del depósito en cualquiera de las Cajas Provinciales de la Consejería competente en materia de Hacienda, del seguro de caución que las empresas habían aportado como garantía definitiva, (documentación requerida a la UTE ELAYCO, S.L.- ALVAC, S.A. (LOTE 2))

La Mesa comprueba que la documentación presentada es completa y cumple todos los requisitos exigidos, por lo que acuerda por unanimidad proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación de los lotes 1 y 2 a las empresas señaladas. Finalmente, por la Presidencia se da por finalizada la sesión.

En cumplimiento de lo establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Ana María Sánchez Briz